



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**251****LOGROÑO NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Judit González Barriales, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 122 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gabriel Liñán Nogales, contra la empresa “Coffee Cheap International, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 22 de julio de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Judit González Barriales.—En Logroño, a 4 de octubre de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda:

- a) La reapertura de la presente ejecución por haberse recibido los importes de 18.493,85 euros y de 1.209,39 euros, acordándose expedir mandamiento de pago a favor del ejecutante don Gabriel Liñán Nogales por los citados importes, que se pondrán a disposición de su letrado para su correcto diligenciamiento.
- b) Asimismo, se acuerda reducir el principal a la cantidad de 4.041,34 euros, manteniendo el estado de insolvencia parcial por este importe.
- c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.
- d) Una vez firme, inscribese en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Coffee Cheap International, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Logroño, a 4 de octubre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.966/13)

